

Ciudad de México, a 05 de julio de 2017

# DICTAMEN TÉCNICO A NORMA INTERNA SUSTANTIVA

#### Fundamento.

Con fundamento en la estrategia 4.5 Simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, y al Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2017, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) publicó en la Normateca Interna de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la norma interna: DGMM-PE-02 Procedimiento para la expedición de permisos de navegación de cabotaje y autorizaciones de permanencia en aguas nacionales para embarcaciones de bandera extranjera, con homoclave SCT-NIS-0413, la cual es emitida por la Dirección General de Marina Mercante (DGMM).

## Descripción de la propuesta.

La DGMM realizó un análisis de la norma interna y determinó en el Formato para Simplificación de Normas Internas que este procedimiento ya está contenido en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Marina Mercante, y ya se realiza una actualización y mejora remitida mediante oficio 7.2.201.-2376/2016, mismo que se encuentra en revisión por la DGPOP, por lo que dicho procedimiento se encuentra duplicado en el inventario de normas internas, por lo que solicita su cancelación.

## Opinión Técnica.

Derivado del análisis y las aportaciones de los integrantes del grupo de trabajo conformado por la Oficialía Mayor, la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Órgano Interno de Control, se concluyó en la cédula de riesgos que se considera viable la cancelación de la norma interna para evitar la sobre regulación.

#### Dictamen.

Se dictamina procedente la cancelación de la norma en cuestión; por lo que la DGMM deberá difundir la baja de la norma entre los usuarios de la misma y la DGPOP solicitará la cancelación del registro en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal.

POR LA UNIDAD COORDINAPORA DEL PROGRAMA

E.P. LAURA URRUTIA MERCADO Directora General de Programación,

Organización y Presupuesto

POR LA UNIDAD EMISORA DE LA

NORMA

LIC. PEDRO PABLO ZEPEDA BERMÚDEZ Director General de Marina Mercante